



PROCESO DE IMPORTACIÓN

Versión : 01
Fecha: 15/09/15

ACTA DE CALIFICACIÓN N°004-2018

"ADQUISICIÓN DE TENSÍOMETRO DE SUPERFICIE AUTOMÁTICO"

CODIGO: IMP-INN-PI-01-2018

Conforme lo establecido en la Sección III, Parámetros de Evaluación para Oferta se determina los parámetros de calificación de la oferta.

Conforme el cronograma del procedimiento precontractual, consta que la fecha de inicio de la calificación de la oferta técnica es el 05 de abril de 2018 a las 16h00; por lo que la Comisión procede a realizar:

Mediante Resolución de Inicio ESPE-INNOVATIVA E.P. N° 2018-059, 27 de marzo de 2018, el Gerente General en el art. 4 de dicha resolución, de conformidad a lo dispuesto en el art. 18 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, designa la Comisión Técnica para llevar a cabo el proceso de importación.

Los Miembros de la mencionada Comisión realizarán los informes que serán dirigidos al Gerente General en los cuales de incluirán el análisis correspondiente del proceso y la recomendación expresa de adjudicación o declaratoria del proceso.

1. Análisis de la oferta técnica y económica con el objeto de calificar la oferta.
2. Aprobación del Acta.

1.- Análisis de la oferta técnica para calificación

Una vez que la Comisión ha revisado la convalidación se procede a realizar la revisión y análisis de la oferta entregada, de lo cual se concluye, que el oferente identificado como "DISTRIBUIDORA CIENTÍFICA, a nombre de KYOWA INTERFACE SCIENCE", ha obtenido la siguiente calificación:

CONDICIONES GENERALES

ORD.	CONDICIÓN	DESCRIPCIÓN	DISTRIBUIDORA CIENTÍFICA (KYOWA)	
			CUMPLE	NO CUMPLE
1	LUGAR DE ENTREGA	El lugar de entrega del equipo será en la ciudad de Quito en el Aeropuerto Mariscal Sucre (TABABELA)	X	
2	PLAZO DE ENTREGA	El plazo de entrega del equipo será de seis semanas (06) contados a partir de la entrega del anticipo.	X	
3	FORMA DE PAGO	La forma de pago se realizará de la siguiente manera: 70% en calidad de anticipo previo a la presentación de la o las garantías correspondientes, y el 30% contra entrega de un TENSÍOMETRO DE SUPERFICIE AUTOMÁTICO en las instalaciones del Aeropuerto Mariscal Sucre (TABABELA) en la ciudad de Quito, informe del Administrador del Contrato, Acta de Entrega Recepción Final y factura respectiva.	X	



4	PRESUPUESTO REFERENCIAL. - El costo referencial para este proceso es de \$ 33.100,00 US. Dólares, valor sin incluir el IVA.	En el precio ofertado se entenderán incluidos todos los costos en los que el vendedor deba incurrir para entregar los bienes en las condiciones determinadas por la empresa pública ESPE INNOVATIVA E.P., por tanto constituirá su única compensación.	X	
---	--	--	---	--

REQUISITOS MÍNIMOS

ORD.	CONDICIÓN	DESCRIPCIÓN	DISTRIBUIDORA CIENTIFICA (KYOWA)	
			CUMPLE	NO CUMPLE
1	IDIOMA ESPAÑOL	Toda la documentación que se presente en esta oferta deberá ser en idioma español, en caso de existir documentos cuya emisión se realice en otro idioma, se deberá adjuntar la respectiva traducción oficial.	X	
2	PROVEEDOR INTERNACIONAL	Podrán participar proveedores internacionales, que tengan representación técnica y legal en el Ecuador y que se encuentren autorizados para presentar la oferta a su nombre.	X	
3	COMPROMISO DE OTORGAR GARANTÍA TÉCNICA	Presentar una carta compromiso para entregar las garantías emitidas por el proveedor internacional del equipo en las condiciones solicitadas en este Estudio Técnico, en caso de resultar adjudicado.	X	
4	CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	La oferta que no cumpla con alguna de las especificaciones técnicas será rechazada y no se le asignará puntaje alguno. Se debe presentar una descripción técnica completa del equipo ofertado, diagramas, planos que permitan verificar el cumplimiento de lo solicitado en el pliego.	X	
5	FICHAS TÉCNICAS	Se debe presentar ficha técnica del equipo.	X	
6	VIGENCIA TECNOLÓGICA	El oferente deberá asegurar por un mínimo de cinco años la disponibilidad de las partes,	X	



		repuestos y accesorios para el objeto de contratación		
7	SERVICIO POSTVENTA EN EL PAÍS	El oferente por medio de su representante legal en el Ecuador, deberá tener la capacidad de brindar soporte técnico, mantenimiento y provisión de repuestos. Debe contar con al menos 1 técnico certificado por el proveedor internacional, en la oferta presentará el documento que acredite esta certificación.	X	
8	CAPACITACIÓN	Deberá incluirse un plan de capacitación, la capacitación deberá asegurar que el usuario final y los técnicos responsables de la empresa pública ESPE INNOVATIVA EP. reciban la capacitación	X	
9	MANTENIMIENTO	El oferente deberá incluir un plan de mantenimiento del equipo por el período de vigencia tecnológica establecido. Realizar al menos una visita anual de mantenimiento preventivo por cada año	X	
10	PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO	El distribuidor o representante legal deberá contar con personal técnico capacitado para manipular, instalar y operar los elementos, avalado por la empresa fabricante del equipo.	X	
11	FACTURA	Deberá presentar una carta compromiso indicando que la factura del oferente internacional será emitida a nombre de ESPE INNOVATIVA EP, para su posterior desaduanización.	X	
12	FABRICANTE O PROVEEDOR INTERNACIONAL, REPRESENTANTE LEGAL, DISTRIBUIDOR O VENDEDOR AUTORIZADO DE LA MARCA	Certificado vigente que acredite ser fabricante, representante legal, distribuidor o vendedor autorizado suscrito por el representante de la empresa que confiere el certificado. El representante legal del proveedor internacional deberá presentar el certificado otorgado por su representado para la distribución, soporte y garantía de los equipos ofertados, quién será responsable de presentar la oferta (Documento en español).	X	
13	CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN	Certificado del fabricante de los bienes, que indique que cuenta con la capacidad de producción de los (23) EQUIPOS, PALMER DIGITAL (6), PLANOS INCLINADOS MOVIBLES (1), PIE DE REY DIGITAL (6), RUEDAS DE MAXWELL AUTOMATIZADAS (1), CONTADOR GEIGER (1),	X	

		DILATÓMETRO (2), DOSÍMETROS DE RADIACIÓN (2), APARATO DE MILLIKAN (2), ESPECTROS ATÓMICO DE LÍNEAS (ESPECTROSCOPIO) (1), ATENUACIÓN DE RADIACIONES (1) PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA DEL LABORATORIO DE FÍSICA DEL CAMPUS MATRIZ DE LA ESPE, en el tiempo solicitado.		
14	MANUALES DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O INSTRUCTIVOS DE USO (MANUAL DE USUARIO)	Certificado mediante el cual el oferente señale que en caso de resultar adjudicado proporcionará en el momento de entregar los bienes, los manuales de operación, de mantenimiento y/o instructivos de los bienes ofertados.	X	
15	EL OFERENTE DEBERÁ INCLUIR EN SU OFERTA (CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN, MANUALES, CATÁLOGOS Y FOLLETOS)	Por el TENSÍOMETRO DE SUPERFICIE AUTOMÁTICO, se deberá entregar la información del cronograma de la capacitación, catálogos, manuales de operación y configuración, así como cualquier documento referente en los siguientes formatos: una copia impresa una copia en formato digital, preferencia en idioma español.	X	
16	GARANTÍA TÉCNICA DE LOS BIENES CONTRA DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS, DEBERÁ COMPRENDER UN PERÍODO MÍNIMO DE 1 AÑO	<ul style="list-style-type: none"> ○ El oferente deberá otorgar una GARANTÍA TÉCNICA por defectos del fabricante, por un período de 1 año, contados a partir de la suscripción del acta de entrega-recepción final del equipo. ○ La garantía técnica no incluye daños por causas ajenas al proveedor, como golpes caídas, descargas eléctricas y otros agentes externos. ○ En caso de hacer uso de la garantía técnica del equipo, la entidad contratante entregará el equipo averiado en las oficinas del contratista para su revisión y posterior reemplazo en caso de ser necesario. ○ Previo a la finalización de la garantía técnica el proveedor en conjunto con la entidad contratante revisará el TENSÍOMETRO DE SUPERFICIE AUTOMÁTICO, para comprobar su correcto funcionamiento. ○ El proveedor deberá garantizar el entrenamiento de mínimo 8 horas a los operadores que la entidad contratante defina. El cual debe incluir como mínimo lo siguiente: 	X	

		Los instructores por parte de la empresa deben poseer sus respectivos certificados, los mismos que deben ser presentados con la oferta.		
17	LAS PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS (PROVEEDORES INTERNACIONALES, DISTRIBUIDORES, REPRESENTANTES O VENEDORES AUTORIZADOS) OFERENTES DEBERÁN TENER AL MENOS 5 AÑOS DE EXISTENCIA LEGAL EN SU PAÍS DE ORIGEN CONTADOS HASTA LA FECHA MÁXIMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS	Escritura de Constitución de la persona jurídica oferente, o cualquier documento otorgado por el Organismo encargado del registro y control de las sociedades, en el que se demuestre la existencia legal de la misma.	X	
18	EL OFERENTE DEBERÁ ACREDITAR EXPERIENCIA DENTRO DEL ÁMBITO DEL OBJETO DE CONTRATACIÓN DEL PRESENTE PROCESO EN ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVAS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS POR UN MONTO DE AL MENOS USD. 33.100,00 INDIVIDUALES O ACUMULADOS EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS.	El monto de cada contrato a acreditarse deberá ser de al menos USD. 5.068,00. Estos contratos podrán ser acumulados dentro de los últimos 5 años para lo cual podrá presentar actas entrega recepción definitivas de clientes públicos o privados que acredite dicha experiencia.	X	

Parámetro	Valor	Criterio de obtención del puntaje	Puntaje
Plazo de entrega	20	<ul style="list-style-type: none"> Se otorgarán 20 puntos a la oferta que presente el menor plazo de entrega y se restarán 2 puntos por cada semana de diferencia en el plazo de entrega del resto de ofertas. 	20
Oferta Económica	65	<p>La metodología empleada será la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las ofertas económicas serán calificadas de la siguiente manera: con 65 puntos la oferta más baja, mientras que la oferta o las ofertas que sean mayor al presupuesto referencial serán calificadas con cero. En el caso de existir, ofertas que se encuentren entre la oferta más baja y el presupuesto referencial, serán calificadas de forma inversamente proporcional. De acuerdo a la siguiente fórmula: <p><i>Puntaje Asignado</i></p> $= \left(\frac{\text{Puntaje Máximo previsto en pliegos} \times \text{Oferta más baja}}{\text{Presupuesto referencial} - \text{Oferta más baja}} \right)$	65

Parámetro	Valor	Criterio de obtención del puntaje	Puntaje
		$-\left(\frac{\text{Puntaje Máximo previsto en pliegos} * \text{Oferta a calificarse}}{\text{Presupuesto referencial} - \text{Oferta más baja}}\right)$ <ul style="list-style-type: none"> En el caso que la formula arroje puntajes negativos, los mismos serán tomados como cero puntos. 	
Experiencia Especifica	15	<p>El oferente deberá acreditar experiencia en mínimo (2) dos proyectos de venta de bienes de acuerdo al objeto de contratación para lo cual tiene que adjuntar contratos y/o certificados y/o acta entrega recepción con empresas públicas o privadas por un monto de \$ 10.136,00</p> <p>Los documentos que se adjunten para cumplir con la experiencia requerida en este punto deberán ser distintos a los requeridos como experiencia general mínima.</p> <p>Se aceptará únicamente la experiencia del proveedor internacional, de su empresa matriz, de sus filiales o subsidiarias.</p>	15

CALIFICACIÓN

Una vez que la Comisión designada para llevar a cabo el presente procedimiento precontractual, ha revisado y analizado la oferta presentada por DISTRIBUIDORA CIENTÍFICA representando a KYOWA, ha procedido a Calificar a la oferta técnica del participante que ha cumplido las condiciones definidas en el pliego, por lo que, la Comisión Técnica recomienda a la máxima autoridad pasar a la etapa de adjudicación respectivamente del contrato a la propuesta presentada DISTRIBUIDORA CIENTÍFICA representando a KYOWA, por ser conveniente para los intereses institucionales.

2. Suscripción de acta

La Comisión Técnica designada para llevar a cabo el proceso precontractual, procede a su suscripción. Para constancia de lo actuado, firma el acta en original:

Ing. María Dolores Quishpe
Presidenta de la Comisión

Ing. Christian Narváez
Profesional afín al objeto de contratación

Ing. José Gallardo
Delegado de la Unidad requirente y
Secretario de la Comisión